



MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

La Superintendencia de Riesgos de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente notifica a los siguientes afiliados y/o damnificados que deberán presentarse dentro de los CINCO (5) días posteriores a la presente publicación, en los domicilios que más abajo se detallan, con el objeto de ratificar y/o rectificar la intervención de la respectiva Comisión Médica a fin de proceder a su citación a audiencia médica, dejando constancia de que ante la incomparecencia se procederá al cierre de las actuaciones. Publíquese durante TRES (3) días en el Boletín Oficial.

[Vertical list of names and addresses, mostly illegible due to low resolution]





Fermin Jose Ricarte, A/C Gerencia de Administración de Comisiones Médicas. — Juan Pablo Rodriguez,
Coordinador de Enlace CCMM de Interior.

e. 28/07/2017 N° 53517/17 v. 01/08/2017

